



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 381/2011.-

ZAPALLAR, 25 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 371/2011, de fecha 24 de Enero de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Carta de fecha 18 de Enero de 2011, emitida por la Directiva del Club Deportivo Caupolicán de Cachagua.
- Permiso Varios N° 69, emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos N° 581, emitido por la Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al **CLUB DEPORTIVO CAUPOLICAN DE CACHAGUA**, representado por su Directiva, para realizar **Semana Cachaguina 2011**, los días 29 y 30 de Enero de 2011, en el Estadio de Cachagua.
- 2° **AUTORIZASE** además un Baile a desarrollarse en el mismo recinto, con venta de bebidas alcohólicas desde las 10:00 horas y hasta las 24:00 horas:
- 3° **Se exime** del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva, el día 29 de Enero de 2011.
- 4° **PAGUESE** el día 30 de Enero de 2011, la suma de 2 UTM, según Título III, Art. Sexto N° 3 de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C:Permiso Actividad Semana Cachaguina 2011.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Carabineros de Cachagua.
- 3.- Tesorería Municipal.
- 4.- Oficina de Transparencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-